



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 31 de Marzo de 2.008

148/08

Expte. N° 14.195/04

VISTO:

Que resolución N° 935-HCD-04 se aceptaba la inscripción como doctorando a la Ing. Analía Irma Romero; teniendo en cuenta que por resolución N° 455 se le reconocieron con anterioridad Nueve (9) créditos por dos cursos de postgrado realizados; atento que mediante nota N° 2796/07 solicita acreditación de otros dos Cursos de Postgrado, ahora realizados en el COPPE de la Universidad Federal de Río de Janeiro; atento que la Comisión de Doctorado y Postgrado de la Facultad dictamina otorgar diez (10) créditos - cinco (5) por cada uno de ellos - razón por la cual la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 38/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a la doctorando Ing. Analía Irma ROMERO, DNI N° 26.612.462, **Diez (10) créditos**, por los **Cursos de Postgrado** que a pie se detallan, los que agregados a los nueve (9) reconocidos anteriormente por resolución N° 455-HCD-05, **suman un total de Diecinueve (19) créditos**:

“Ciencia e Ingeniería de los Sistemas Poliméricos” – (COPPE, Brasil) **5 créditos**

“Procesos de Separación con Membranas” – (COPPE, Brasil) **5 créditos**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Secretaría de la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado, a la doctorando, al Director y Co-Directora de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia.

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA